

Número especial sobre Violencia y Complejidad. Núm. 27. (2014). *Revista de Ciencias Sociales*. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Violencia y complejidad: riesgos y beneficios en el abandono de la sencillez

RAFAEL TEXIDOR TORRES

Oficina de Asesoría Jurídica
Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

La consideración de la violencia se ha comportado históricamente como un ordenador de empresas que, al menos de su faz, se pintan como mutuamente contrariadas. Las ciencias humanas, el Derecho y cierta conveniencia de política pública, aun pensadas desde los enfoques más benignos, encuentran en el tratamiento de la violencia un feliz puerto seguro, una pasarela en la cual apostar a la promesa del humanismo como meta viable. Ante la elegancia del discurso de la erradicación de la violencia, con su abultado mercado de panaceas, cualquier paso previo o posterior, que tome la violencia como objeto de estudio, y que esté fuera de la cartografía de higienización, es automáticamente sospechoso de complicidad con el monstruo, a veces literalmente. Se consolidó un acercamiento que combina un aire redentor con una premeditada mirada monolítica, que si bien es atribuible a toda una tradición en ciencias sociales, ha sido particularmente eficaz, acaso al amparo de las complicidades estatales de las que se lucra, en el proceso de reducir la violencia y lo violento a rango de problema social a ser tratado científicamente. Este ha sido el éxito de toda ciencia, no hay duda, y quizá la razón por la cual a algunos nos resulte tan sexy: la ciencia triunfó donde la alquimia falló. Ordenar el caos, obtener oro del éter, decir algo de lo indecible y con ello colapsar la nube de probabilidades del universo. Sin embargo, en el estudio de la violencia, el registro selectivo de fenómenos, una detallada miopía documental, y luego una chulería consensual de la cual no se participa a riesgo de ser tachado como “parte del problema”, han asistido en la perfección de la comodidad de la ciencia social ortodoxa, del oportunismo politiquero y del ordenamiento jurídico tradicional. Implícita queda, entonces, la violencia inherente a no asumir la correcta voz en torno a la violencia; la violencia de asumir la violencia desde fuera del triedro consensual

que ha labrado su monopolio brutalmente, pero con sonrisa de buenas intenciones.

De ahí que la mera existencia del *Instituto de Investigación, Violencia y Complejidad* sea de por sí un acto de soberbia. Le promete, a quien intente una pormenorizada sociología de la violencia, lo que a la criminología le ha tomado décadas: despreciar la letanía de preguntas en clave de problema social, y tomarse el tiempo de preparar un inventario atrevido de lo que debieron ser las preguntas iniciales. El número de la *Revista de Ciencias Sociales* que hoy se presenta sirve como muestra de esta osadía: el Instituto se hace tributario de la extensa mina de temas en torno a la violencia, que contra toda sugerencia y susurro de incontables intuiciones cotidianas, parecen serle invisibles al tratamiento oficialista de la violencia. Esto al tiempo que provee para la posibilidad de la violencia como fuente metodológica, como fenómeno que escapa la cadena del objeto de estudio y promete una forma no consensual de ver lo social amplio desde donde el acto de observar irrita tanto como el de ser observado. En buen oficio de aguafiestas orgulloso, el Instituto, aquí en voz de algunos de sus colaboradores, más allá de enfrentar el muro del discurso consensual en torno a la violencia, hace su trabajo de explorarla de forma compleja, ofrezca lo que ofrezca.

Esto no es poca cosa. No es lo mismo señalar la ridiculez en las vestimentas del soberano, que ignorar sus colores para trabajar al margen de sus diseños. Todo esto en un contexto que bien podría ser, simultáneamente, el mejor y el peor laboratorio para cocinar desafíos en torno a la violencia y lo violento. Pero aun si no es poca cosa, y sin algo más que una sospecha en cuanto a si el Instituto realmente se propone trabajar al margen, importa ir un poco más allá respecto a lo que implica trabajar la violencia de forma no consensual. Hablar de violencia en el mundo contemporáneo es hablar de prevención y rehabilitación, de los derechos de las víctimas, de cómo forzar remedios y reformas para quitar muerte y meter vida. Estudiar la violencia con un propósito que no haga el camino para la paz, hay que reiterar, es jugar con fuego. La sonrisita de la prevención ha sido eficaz en maquillar sus efectos, tanto más cuando los portavoces de la prevención han logrado labrar una legión de acólitos que recitan sus preceptos sin atención a lo que implican. Descifrar qué o quién, en buena hermenéutica de la sospecha, se ha beneficiado de mantener el estudio de la violencia en la trampa de la prevención puede comenzar con una interesante arqueología... y terminar con una descabellada diatriba conspiratoria. Algo debe quedar claro: hacer un estudio al margen, susceptible de ser presentado como el estudio que siempre debió ser, tiene visos de una

radicalidad que excede las que de suyo vienen con la creación de un esfuerzo investigativo independiente. A nadie le gusta un aguafiestas, y acaso sea ese el objetivo honesto, aunque decididamente no heroico, de quien enfrenta la violencia como objeto de estudio complejo.

Veamos. La profesora Mergal se permite y nos ofrece un retrato del fundamentalismo religioso como molestia persistente, sangrienta, y totalmente banal. Mergal presenta al fundamentalismo no como una doctrina, sino como una forma de ver el mundo, que entre mejor inventario de esencias, y entre mejor logre reducir las posibilidades contractuales entre seres humanos a lo que se disponga sobre dichas esencias, mejor logra alterar los trámites de la vida misma. Alguien podría decir, si hiciera falta un marco con el que trabajar, que para efectos de pulsiones colectivas, la reducción del mundo a lo que dispone cierto comando de compromiso ciego cumple como guía para advertir violencia. La dedicación fría a un entendido de fe, la reducción de la vida a la interpretación de un cuento de hadas, ya sea desde el frío cálculo homicida, o ya desde la euforia salvaje del momento, sí es capaz de mover montañas. En un ordenamiento jurídico como el nuestro, hay lenguaje que no tiene protección bajo libertad de expresión. Puede emitirse la expresión, pero no contar con que está protegida bajo libertad de expresión. La consigna, *God hates fags*, NO es uno de estos casos. Es posible, aquí, no en enclaves dominados por ISIS, emitir odio y que sea válido constitucionalmente. El trabajo de Mergal, en el contexto de los trabajos que le acompañan, reitera la idea de que la protección de ciertos derechos civiles, en este caso la libertad de culto y la separación Iglesia-Estado, posibilite irremediabilmente el surgimiento de pequeñas destrucciones, pequeñas bombas discursivas cotidianas, que aunque risibles y fácilmente descartables como infantiles, no lo parecen tanto cuando amenazan con incidir en el proceso de creación de política pública. Más aterradora, sin embargo, puede ser la sugerencia de Mergal, siguiendo a Arendt, de que al fundamentalismo en tanto forma de ver el mundo, le precede un compromiso con la mentira, un refinado cultivo de un mundo que no existe, sino en sus efectos. Esto sin aun considerar, cosa que Mergal recoge, la forma en que el fundamentalismo participa de coqueteos con el poder estatal, de la atrofia del lenguaje civil, del menoscabo del buen trato de asuntos de género y de la amenaza de que sea este un caso donde una violencia mayor sea la única forma de disponer de la crueldad.

A su vez, ocupado más bien por el registro de la violencia que es capaz de dejar huella en el espacio público, el profesor José Rodríguez se lanza a una breve, pero comprometida etnografía de las expresiones

muralistas de Santurce. Pese a su cadencia calmada y su claro retrato de la expresión antiviolencia resaltada por Rodríguez, hay algo de su trabajo que tiene que señalarse como lo que es: un protagonista ignorado, la ciudad y las geografías de poder que sujeta, casi como un ser consciente de sí mismo, las formas de vida que la habitan. Rodríguez explícitamente atribuye un algo más al mural como expresión artística: reitera que esta particular expresión, como la ciudad misma exhalando, es un mensaje residual, catatónico pero intencionado, de sectores específicos. Llama la atención, tanto más en el contexto de un estudio complejo de la violencia, que el ojo antropológico en este trabajo se enfoque en el mural como un rechazo de la violencia y la criminalidad sentidas en ese espacio. Parecería que violencia y criminalidad se personificaran, que en andar por la ciudad casi podríamos avistarlos, esperemos que de lejos, como haría un *birdwatcher* en las salinas de Cabo Rojo. Ante esta paradoja, estudiar lo complejo y regresar a un mundo celular, saltan al menos dos recordatorios: de un lado, mirar al otro es siempre un proceso violento. La ciencia social, la etnografía particularmente, carga el gravamen de aspirar al rescate de la vida, o en este caso de la ciudad, sin poder darse el lujo de NO apropiarse de aquello que quiere liberar. Simple o complejo, estudiar al otro es siempre abrir la puerta al juego de la violencia de la representación. De otro lado, estos murales sí son el documento de una preocupación de una comunidad. Vivir en la ciudad es vivir el riesgo. De ahí que, más allá de la presentación del mural y la ciudad como espacios de circulación de ideas y ansiedades, el trabajo de Rodríguez es oportuno para pensar en la violencia de la geografía misma de la ciudad, pensada la ciudad ahora como derecho, no como mero espacio que reúne cuerpos.

Igualmente enfocada en escenarios cotidianos, la profesora Crespo advierte en las iniciaciones estudiantiles un estudio de caso que da cuenta de la violencia como espectáculo. Aquí da fuerte, al menos al oído prevencionista intransigente, la mera insinuación de acercarse a la violencia como una cosa que se disfruta, como un pasatiempo que es también un rito para pasar en el tiempo. La apreciación de Crespo impone en el lector la necesidad de pensar la violencia, y además el consentimiento, como algo que, lejos de poder ser atendido conceptualmente, y con vías a atraparlo de manera fulminante, debe ser atendido contextualmente, como una dinámica que baila y haceailable un particular juego de resignificaciones. En el baile, el baile literal del prepa, Crespo identifica forcejeos posesivos sofisticados, un tanteo del alcance de la autoridad oficial, y la palpitación de asuntos de género automatizados, entre otros. Más punzante, sin embargo, es la

presentación de la toma de la persona, de la imposición de una directriz de la turba sobre el prepa como un evento predicado en el goce, no en el odio. La reducción de la prepa a bailarina involuntaria tiene un motor de vida no de muerte. Esta violencia alegre, y en ocasiones divierte tanto a quien observa como a quien baila. En ocasiones la víctima sacrificial asoma la cara y tiene una participación en la logística del evento que no es coherente con la narrativa mesiánica que domina las iniciativas *anti-bullying*. El *fomo, the fear of missing out*, incide sobre la descuartización gozosa de un cómplice sacrificial, que pierde su potencial de mártir a cambio de un *selfie* con barbasol en la cara. Al decir de Ruth England, “*Nothing makes you feel more alive and awake than knowing you’re not on the top of the food chain*”. Pero claro, el gozo no hace del ritual algo menos enervante. Crespo es cuidadosa de seguirle la pista a Girard, y recordarnos que en todo caso la fachada lúdica permitiría la sedimentación de un tratamiento del otro que pasa como divertido mientras cuece un intenso deseo de poseerlo fatalmente, y de poseer no al objeto con nombre y apellido, sino la idea del valor del mismo según un tercero; idea que a su vez se trastocará irremediabilmente con la normalización del acto violento.

Con el ojo puesto en la narrativa sobre la violencia que se merca en la administración estatal de la violencia, las profesoras Tania García y Maribel Báez ofrecen una propuesta de investigación de un efecto contraintuitivo: la potestad del Estado para proteger a sus críos tiene un costo. La aparente paradoja yace en el hecho de que el Estado provoca violencia en el proceso mismo de controlarla. Esto, y las profesoras así lo indican, no es paradójico precisamente a la luz de estudios sobre la codependencia de la violencia y la política desde Fanón hasta Arendt. En dicha codependencia, entre otras, queda planteada la distinción entre violencia y violencia conocida, entre la violencia inaudita e inaceptable de quien no está legitimado para desplegarla, y la que el Estado opone, de forma legítima, para mantener aquella en jaque. García y Báez invitan a pensar si habrá momentos, uno que otro, donde el Estado se tome mayores licencias que las que su monopolio del poder legítimo le permite. La propuesta concede a una bilateralidad en la cartografía de la violencia que obligaría a repensar las formas clásicas de gobernanza y gobernabilidad. Lucrándose de la pista que obtienen de Hardt y Negri, las profesoras dejan el camino preparado para una investigación que daría cuenta de la forma en que la intervención Estatal incide sobre la gestación de subjetividades propias de la vida desnuda. El éxito de las políticas analizadas no estaría tanto en la reducción de la criminalidad o en la estabilización fiscal de la isla, sino en retomar una estrategia que le permita al Estado de derecho echar raíces perdidas en el terreno de la

gobernabilidad. Permiten educar a la población en la identificación del deslinde después del cual los cuerpos no cuentan.

La propuesta de la profesora Karen Entrialgo, entre otras cosas, comparte un pronóstico de los obstáculos que tendría el Estado en ese proceso de resaltar la frontera de la vida desnuda. Pero simultáneamente invierte buena parte de la discusión previa toda vez que, según resalta el contexto del desinflamiento de lo simbólico, nos advierte que hay un vacío relacional del cual el Derecho se lucra por vía de la hiper-reglamentación. Entrialgo llama la atención a la forma en que la raquíca conexión con el plano simbólico, acaecida quizá con demasiada velocidad, posibilita una relación directa con el plano de lo real. Documenta una condición de época, no una patología generalizada, donde la ausencia de lo simbólico como mediador, como eje con el cual tramitar lo real, da paso a una particular virulencia de lo perverso. Más allá de exponer la fascinación con el objeto por lo que este representa, lo que estaría puesto ahora es una fascinación con el objeto, sin más. Entrialgo señala con astucia la forma en que esto trastoca la idea del respeto de las diferencias y la circulación del valor estético. Describe un mundo de fuerte aroma postapocalíptico, pero intersticial y sobreimpuesto, como si el desinflamiento de lo simbólico se hubiese instalado a modo de venganza silente, para dejar un residuo de lo social que no molesta pues reina soberana la tolerancia y no el respeto. El triunfo del bien y la soberanía de la tolerancia responden a la simultánea producción y domesticación aceleradas de diferencias, que según Entrialgo, se hacen parte del inventario de lo controlable bajo la lógica de la hegemonía, no de la dominación. Como resultado, el objeto ni se odia ni se respeta, el objeto se trata con una ácida indiferencia que puede darse el lujo de pavonearse de civil. El triunfo del bien, lejos de ser coro alegre de humortivadores, representa el fallo de la posibilidad de la violencia divina, de violencia con la cual superar oposiciones, que quedan ahora integradas al modelo de la indiferencia. Entrialgo parece sugerir que, tras la aparente sofisticación de solidaridades orgánicas, las relaciones contemporáneas se han feralizado al punto de poder encaminarse por un delicado balance de tensiones en el trato del otro. Habría que preguntarse si, ante esto, el derecho ocupa el vacío de lo simbólico como agencia oportunista, como buen titular de su deber de *parens patriae*, o porque como fenómeno independiente ha logrado sobrevivir lo que Entrialgo señala como la pérdida de autonomía de ciertos sistemas. Si fuese así, siguiendo a Hegel, no se trataría ya de la ocupación de lo simbólico por lo jurídico, sino del derecho gestionándose como idea que no puede *no* ser. La preocupación estaría puesta ahora, no solo en la complejidad

del derecho y la violencia, sino en la pérdida de dicha complejidad. El trabajo de Entrialgo, por decirlo livianamente, debe ser atendido con alguna urgencia por cualquier estudiante de derecho, (y por qué no, por estudiantes de leyes).

La Profesora Amaryllis Muñoz va aún más allá en el ejercicio de hacer visibles las dinámicas de violencia en espacios cada vez menos evidentes al radar de lo empírico. Se trata ahora, no de los efectos de la vida en sociedad sin registro simbólico, sino de la violencia constitutiva del propio sujeto, aun antes de estar atravesado jurídicamente. Muñoz presenta una ambiciosa propuesta de investigación en la cual, tras permitirnos un recorrido atinadamente curado del fundamento teórico psicoanalítico, se indagará sobre la continuidad entre las convergencias de violencia en el ordenamiento jurídico público, y el ordenamiento jurídico psicoanalítico. Muñoz hace un recordatorio de que, ya a partir del sacrificio entregado al altar del deseo para lograr un boleto de entrada a la cultura, o ya a partir del entrampamiento que implica vivir en el lenguaje, constantemente tropezando con raíces invisibles, el proceso de sujeción incluye siempre la admisión y permanencia de lo violento. Apostaría a que, además, y a la luz de lo que se recibe de otros trabajos del Instituto, la ansiedad en la cultura se despunta cuando se nos revela que, sin remedio, hay una buena porción de energía fuera del alcance del sujeto. El narcisismo no es el triunfo del yo, nos recuerda Muñoz, sino su fracaso en el intento de circular su energía. Este trabajo invita a la contextualización de la idea del lujo, no la falta, como problema. Pero además anticipa un estudio profundo de la forma en que las violencias implicadas en el psicoanálisis y el derecho encuentran una formidable mesa de negociaciones en el concepto de familia. Esta mesa de negociaciones, adelanta Muñoz, no será pacífica. EL derecho de familia contemporáneo asegura, según ella, la insistente juridización de relaciones sociales íntimas e insípidas.

La lectura de estas aportaciones deja claro que este tipo de propuesta, por definición, evade una descripción taxativa de las voces que la nutren. Habría que permitirse la paradoja de describir unitariamente un esfuerzo cuya rentabilidad intelectual yace precisamente, además de en su simpática disposición para aguar fiestas, en la pluralidad de enfoques que convoca. Los trabajos aquí compilados, y no siempre en sus sugerencias periféricas, más allá de contradecirse, en ocasiones exponen verdaderas diferencias categóricas en el estudio de su objeto. Con todo, para aquellos de nosotros que no podemos pensar el movimiento sin algún mapa, sí es posible precisar al menos un denominador común, más allá de la estrategia no consensual y las rabias que provoca. Al amparo del dogma en torno a la

violencia, el bestiario de tipos de violencia, de cómo diagnosticarlos y tratarlos, es tema fácil de reportajes noticiosos de relleno, y de trabajos que ceban los haberes de intelectuales académicos *who should know better*. Atrevo mi propia osadía de postular que, como mínimo, en ninguna de las ofertas presentadas en este número está pendiente, al menos como desesperación inmediata, la pregunta sagrada: ¿qué cosa significa violencia? Nada malo con la pregunta, a mi modo de ver, pero sí con sus respuestas, o quizá con la forma en que se ha contestado. Ignorar la complejidad de este fenómeno es, en el mejor de los casos, una sutil chapucería; en el peor, un acto temerario que nos deja a la merced de una clase que predica la apertura pero protege la pureza. En la medida en que logre ser un contrapeso a esa vertiente, va mi saludo y agradecimiento al Instituto y a la *Revista de Ciencias Sociales* por servirle de foro en esta ocasión.